

	DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	
	Acta de Comité Directivo Virtual N° 58 del PDA	Versión 1.0 17/01/2020

Sesión de Comité Directivo Virtual No. 58

Fecha de inicio: 06 de octubre del 2023
 Fecha de terminación: 09 de octubre del 2023
 Sesión: Virtual

MIEMBROS DEL COMITÉ DIRECTIVO PARTICIPANTES

Entidad	Representante
Gobernación del Guaviare	Heydeer Yovanny Palacio Salazar, Gobernador.
Gobernación del Guaviare	Flormira Mendoza Chequamarca, Secretaria Departamental de Gobierno- delegada del Gobernador.
Municipio de El Retorno – Guaviare	Yeyson Efrain Pineda Alfonso, alcalde elegido en representación de los municipios participantes del PDA.
Municipio de Miraflores– Guaviare	Arley de Jesús Acosta Orozco, alcalde elegido en representación de los municipios participantes del PDA.
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Juan Pablo Serrano Castilla, Subdirector de Programas.
Departamento Nacional de Planeación.	Ricardo Bula Torres, Delegado Subdirector de Desarrollo Urbano Departamento Nacional de Planeación – DNP.
Fiducia. Instrumento para el Manejo de los Recursos.	Carlos Andrés Amaya, Representante de la Fiducia FIA.

SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ DIRECTIVO

Gestor	DIEGO JOSÉ GIRALDO ALFARO Subsecretario de Vivienda y Aguas
--------	--

--	--	--

	DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	
	Acta de Comité Directivo Virtual N° 58 del PDA	Versión 1.0 17/01/2020

DESARROLLO

1. Convocatoria

El Gestor del Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento PDA del Guaviare, mediante correo electrónico enviado el 03 de octubre, convocó para el 06 de octubre del 2023 al Comité Directivo Virtual – Sesión No. 58. (Ver Anexo No 1.)

2. Verificación del cuórum

El señor Gobernador, el representante del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el alcalde del municipio de El Retorno y el alcalde del municipio de Miraflores del Departamento del Guaviare, participaron en la sesión No. 58 del Comité Directivo Virtual remitiendo por correo electrónico su voto.

Teniendo en cuenta la participación del señor Gobernador, el representante del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y de los alcaldes de los municipios de El Retorno y Miraflores del Departamento del Guaviare, miembros del Comité Directivo, según lo previsto en el Artículo 2.3.3.1.2.6 del Decreto 1425 de 2019, la sesión No. 58 del Comité Directivo del PDA del 6 de octubre del 2023, contó con cuórum deliberatorio y fue válida. Ver Votos emitidos Anexo No 5.

2.1. Presidente de la Sesión

De acuerdo con el numeral 1 del artículo 2.3.3.1.2.4 del Decreto 1425 de 2019, el presidente del Comité Directivo del Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento PDA del Guaviare es el señor Gobernador.

2.2. Secretario Técnico de la Sesión

De acuerdo con el artículo 2.3.3.1.2.4 del Decreto 1425 de 2019, el Subsecretario de vivienda y aguas con funciones de Gestor del Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento (PDA) – Según Decreto N° 040 del 2023 Diego José Giraldo Alfaro, como representante del Gestor del PDA del Guaviare, asiste a las sesiones del Comité Directivo virtual, ejerciendo su función de Secretaría Técnica.

3. DESARROLLO DEL COMITÉ VIRTUAL N° 58.

3.1 Apertura del Comité Directivo.

Siendo las 8:00 am del 6 de octubre del 2023, El Gestor del Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento PDA del Guaviare, dio apertura al comité directivo virtual No 58, convocado mediante correo electrónico el día 03 de octubre del 2023 a la

--	--	--

	DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	
	Acta de Comité Directivo Virtual N° 58 del PDA	Versión 1.0 17/01/2020

totalidad de los miembros del comité directivo del PDA del Departamento del Guaviare, establecidos por el decreto 1425 del 2019.

3.2 Modificación Capítulo 2023 del PEI – Metas y proyectos, cronograma, por la priorización y asignación de recursos a los siguientes proyectos del componente de inversión en Infraestructura, incluidos en los Planes de Acción Municipal actualizados de los municipios de El Retorno, Miraflores y San José del Guaviare, (Ver Anexo No. 2):

El gestor del PDA Guaviare presentó a consideración del comité directivo la aprobación de la modificación del PEI 2020-2023 capítulo 2023 – Metas y proyectos, cronograma, por la priorización y asignación de recursos a los siguientes proyectos:

- Ampliación de redes de servicios públicos (acueducto y alcantarillado) en el Municipio de el Retorno, incluida interventoría, por valor de \$ 2.349.922.028 de la fuente SGP Municipio.
- Optimización del sistema de captación de agua del río Vaupés, que sirve al casco urbano del Municipio de Miraflores – Guaviare, incluida interventoría, por valor de \$ 967.327.962 de la fuente SGP Municipio.
- Optimización del sistema de acueducto de la vereda cachicamo – municipio de san José del Guaviare, departamento del Guaviare, incluida interventoría, por valor de \$ 2.946.763.486, el cierre financiero del proyecto corresponde al siguiente: \$875.000.000 SGP Municipio de san José del Guaviare, \$471.763.486 SGP Departamento y \$1.600.000.000 de Recursos Propios Departamento (Estampilla Prodesarrollo).

Los miembros del Comité Directivo con facultades para votar en su Sesión No.58, **APRUEBAN** con las notas indicadas en la presente acta, la modificación al capítulo 2023 del PEI y la asignación de recursos de los tres (3) proyectos tratados en este punto.

3.3 Delegar en el alcalde Municipal de Miraflores, la contratación del siguiente proyecto de obra del componente de inversión en infraestructura (Ver Anexo No. 3):

El Gestor presenta la documentación requerida y certificaciones por la cual el municipio manifiesta el interés de elevar el proceso de contratación del siguiente proyecto.

- a) “Optimización del sistema de captación de agua del río Vaupés, que sirve al Casco Urbano del Municipio de Miraflores- Guaviare”

Fuente de Financiación			Valor Total del Proyecto	Mecanismo de Viabilización
SGP APSB Departamento	SGP APSB Municipio	Recursos Nación		

--	--	--

	DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	
	Acta de Comité Directivo Virtual N° 58 del PDA	Versión 1.0 17/01/2020

0	\$887.456.845,60	0	\$887.456.845,60	Ventanilla Regional
---	------------------	---	------------------	---------------------

Los miembros del Comité Directivo con facultades para votar en la Sesión No.58, **APRUEBAN** con las siguientes notas, delegar al alcalde municipal de Miraflores, la contratación del proyecto de obra “Optimización del sistema de captación de agua del río Vaupés, que sirve al Casco Urbano del Municipio de Miraflores- Guaviare”. De tal forma que la respectiva interventoría para el proyecto será contratada por el PDA Guaviare como se precisa a continuación:

“Notas:

1. El Gestor del PDA Guaviare presenta como soporte de esta solicitud la carta de viabilidad del proyecto, así como el oficio con fecha 18 de noviembre de 2022, por el cual el alcalde municipal de Calamar manifiesta intención para contratar y ejecutar el proyecto antes relacionado, adicionalmente presenta los documentos que soportan el cumplimiento de los requisitos de que trata el Manual Operativo del PDA de Guaviare Decreto Departamental No.182 de 2020). Por último, el Gestor remite certificación en el que indica que: el municipio de Calamar cumple con los requisitos establecidos para que se le delegue la contratación" del citado proyecto.
2. Se entenderá que el PDA de Guaviare es el responsable del proceso para la contratación de la respectiva interventoría del proyecto y el seguimiento de la misma; a fin de mantener el control y cumplimiento de la ejecución de obra y como quiera que el PDA Guaviare deberá dar cumplimiento a la normativa vigente y cumplimiento de las funciones del Gestor establecidas en el marco del Decreto 1425 de 2019. En ese sentido, se deberá garantizar que el proyecto cuente con la respectiva interventoría integral en todas las etapas (planeación, diseño, construcción y puesta en marcha); la cual efectuará el seguimiento de los aspectos contractuales, técnicos, administrativos, financieros, sociales y ambientales del proyecto y cuya selección deberá estar acorde con la normativa vigente para tal fin. Lo anterior, se encuentra fundamentado en el Artículo 34 del Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento y la normativa vigente.
3. El MVCT insta al Gestor del PDA de Guaviare y al posible ejecutor del citado proyecto - Municipio de Calamar - Guaviare, a aplicar los pliegos tipo del sector de Agua Potable y Saneamiento Básico contenidos en las Resoluciones 248 de 2020 y/o 249 de 2020 ("Por la cual se adoptan los documentos tipo para los procesos de licitación pública para obras de infraestructura de agua potable y saneamiento básico") de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente. Así mismo, la Resolución 333 del 27 de julio de 2022 ("Por medio de la cual se adoptan los documentos tipo para los procesos de selección de concurso de méritos para contratar la interventoría de obras públicas de infraestructura de agua potable y saneamiento básico"), por parte la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.”

--	--	--

	DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	
	Acta de Comité Directivo Virtual N° 58 del PDA	Versión 1.0 17/01/2020

3.4 Delegar en el alcalde Municipal de El Retorno, la contratación del siguiente proyecto de obra del componente de inversión en infraestructura (Ver Anexo No. 4):

El Gestor presenta la documentación requerida y certificaciones por la cual el municipio manifiesta el interés de elevar el proceso de contratación del siguiente proyecto.

- a) “Ampliación de redes de servicios públicos (acueducto y alcantarillado) en el municipio de El Retorno - Guaviare ”

Fuente de Financiación			Valor Total del Proyecto	Mecanismo de Viabilización
SGP APSB Departamento	SGP APSB Municipio	Recursos Nación		
0	\$ 2.216.907.574,00	0	\$ 2.216.907.574,00	Ventanilla Regional

Los miembros del Comité Directivo con facultades para votar en la Sesión No.58, APRUEBAN con las siguientes notas, delegar al alcalde municipal de El Retorno, la contratación del proyecto de obra “Ampliación de redes de servicios públicos (acueducto y alcantarillado) en el municipio de El Retorno - Guaviare”. De tal forma que la respectiva interventoría para el proyecto será contratada por el PDA Guaviare como se precisa a continuación:

“Notas:

1. *El Gestor del PDA Guaviare presenta como soporte de esta solicitud la carta de viabilidad del proyecto, así como el oficio con fecha 18 de noviembre de 2022, por el cual el alcalde municipal de Calamar manifiesta intención para contratar y ejecutar el proyecto antes relacionado, adicionalmente presenta los documentos que soportan el cumplimiento de los requisitos de que trata el Manual Operativo del PDA de Guaviare Decreto Departamental No.182 de 2020). Por último, el Gestor remite certificación en el que indica que: el municipio de Calamar cumple con los requisitos establecidos para que se le delegue la contratación” del citado proyecto.*

2. *Se entenderá que el PDA de Guaviare es el responsable del proceso para la contratación de la respectiva interventoría del proyecto y el seguimiento de la misma; a fin de mantener el control y cumplimiento de la ejecución de obra y como quiera que el PDA Guaviare deberá dar cumplimiento a la normativa vigente y cumplimiento de las funciones del Gestor establecidas en el marco del Decreto 1425 de 2019. En ese sentido, se deberá garantizar que el proyecto cuente con la respectiva interventoría integral en todas las etapas (planeación, diseño, construcción y puesta en marcha); la cual efectuará el seguimiento de los aspectos contractuales, técnicos, administrativos, financieros, sociales y ambientales del proyecto y cuya selección deberá estar acorde con la normativa vigente para tal fin. Lo anterior, se encuentra fundamentado en el Artículo 34 del Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento y la normativa vigente.*

--	--	--

	DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	
	Acta de Comité Directivo Virtual N° 58 del PDA	Versión 1.0 17/01/2020

3. El MVCT insta al Gestor del PDA de Guaviare y al posible ejecutor del citado proyecto - Municipio de Calamar - Guaviare, a aplicar los pliegos tipo del sector de Agua Potable y Saneamiento Básico contenidos en las Resoluciones 248 de 2020 y/o 249 de 2020 ("Por la cual se adoptan los documentos tipo para los procesos de licitación pública para obras de infraestructura de agua potable y saneamiento básico") de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente. Así mismo, la Resolución 333 del 27 de julio de 2022 ("Por medio de la cual se adoptan los documentos tipo para los procesos de selección de concurso de méritos para contratar la interventoría de obras públicas de infraestructura de agua potable y saneamiento básico"), por parte la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente."

3.5 Asignación de recursos del Componente de Pre-Inversión en Infraestructura para la contratación de los siguientes proyectos

Los miembros del Comité Directivo con facultades para votar, en su Sesión virtual No.58, **APRUEBAN Y AUTORIZAN** la asignación de recursos para la contratación por parte de la Gobernación de las siguientes consultorías relacionadas en el Anexo 4, el cual hace parte integral de la presente Acta:

- Interventoría para el proyecto diagnostico estructural y patológico del tanque elevado del Sistema de Acueducto del Municipio de San José del Guaviare: (Soportes en el Anexo 4)

COMPONENTE	DEPARTAMENTO (SGP)	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE (SGP)	TOTAL
interventoría	\$7.182.677		\$7.182.677

4. VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DIRECTIVO

Los votos emitidos por los miembros del Comité Directivo Virtual No.58, forman parte integral de la presente Acta. Ver Anexo No. 5

VOTACIÓN COMITÉ DIRECTIVO VIRTUAL					
COMITÉ DIRECTIVO VIRTUAL PDA GUAVIARE	REPRESENTACION	TEMA A APROBAR	VOTO POSITIVO	VOTO NEGATIVO	OBSERVACION
Heydeer Yovanny Palacio Salazar	Gobernador del Guaviare.	Modificación Capítulo 2023 del PEI - Metas y proyectos, cronograma, por la priorización y asignación de	X		
Yeyson Efraín Pineda Alfonso	Alcalde Municipio de El Retorno.		X		
Arley de Jesús Acosta Orozco	Alcalde Municipio de Miraflores		X		

--	--	--

	DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	
	Acta de Comité Directivo Virtual N° 58 del PDA	Versión 1.0 17/01/2020

Juan Pablo Serrano Castilla	Subdirector de Estructuración y Programas Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico.	<p>recursos a los siguientes proyectos del componente de inversión en Infraestructura, incluidos en los Planes de Acción Municipal actualizados de los municipios de El Retorno, Miraflores y San José del Guaviare</p>	X	<p>Se aprueba modificación del PEI capítulo 2023, en el sentido de incluir en la planeación y asignar recursos a los siguientes proyectos del componente de Inversión en Infraestructura, incluidos en los Planes de Acción Municipal actualizados de los municipios de El Retorno, Miraflores y San José del Guaviare:</p> <p>Proyecto 1: "Ampliación de redes de servicios públicos (acueducto y alcantarillado) en el Municipio de El Retorno" incluida interventoría, por valor de: \$2.349.922.028 de la fuente SGP municipio.</p> <p>Anexos: "2023-08-25 - Viabilidad Ampliación redes acued y alcant El Retorno Guaviare". Incluye: Ficha de evaluación y acta de comité técnico de la ventanilla regional del departamento de Guaviare. "2023-09-18 - PAM El Retorno PDA Guaviare".</p> <p>Proyecto 2: "Optimización del sistema de captación de agua del río Vaupés, que sirve al casco urbano del Municipio de Miraflores – Guaviare" incluida interventoría, por valor de: \$967.327.962 de la fuente SGP municipio.</p> <p>Anexos: "2023-08-24 - Viabilidad Opt Sist captación Acued Miraflores Guaviare". Incluye: Ficha de evaluación y acta de comité técnico de la ventanilla regional del departamento de Guaviare. "2023-09-18 - PAM Miraflores PDA Guaviare".</p> <p>Proyecto 3: "Optimización del sistema de acueducto de la vereda Cachicamo municipio de San José del Guaviare, departamento del Guaviare" incluida interventoría, por valor de: \$2.946.763.486 de las fuentes SGP municipio: \$875.000.000, SGP departamento: \$471.763.486 y recursos propios departamento (Estampilla Prodesarrollo): \$1.600.000.000.</p> <p>Anexos: "2023-08-25 - Viabilidad Opt Sist Acued Vda Cachicamo Guaviare". Incluye: Ficha de evaluación y acta de comité técnico de la ventanilla regional del departamento de Guaviare. "2023-09-18 - PAM San José del Guaviare PDA Guaviare".</p> <p>Notas: 1. El Gestor del PDA de Guaviare, presenta ante los miembros del Comité Directivo como soporte los Planes de Acción Municipal - PAM actualizados y/o modificados de los municipios de: El Retorno, Miraflores y San José del Guaviare, donde se encuentran priorizados los proyectos antes relacionados. 2. El Gestor del PDA Guaviare adjunta además como soporte las respectivas cartas de viabilidad de estos proyectos, junto con las fichas de evaluación y las actas de comité técnico de la ventanilla regional. 3. Es importante efectuar salvedad que, no es responsabilidad del Comité Directivo del PDA de Guaviare, ni del MVCT como miembro de dicho comité; efectuar la aprobación de temas de tipo técnico que atañen con la pertinencia de posibles de posibles inversiones y preinversiones, ni recursos complementarios, ni cambios técnicos, ni aclaraciones, ni temas de mínimos ambientales, ni estudios de mercado, ni presupuestos, precios y ni valores unitarios, ni viabilidades y/o reformulaciones de los proyectos. Por lo que, la asignación de recursos financieros se hace en función y en el marco del Decreto 1425 de 2019, para la aprobación y/o modificación del instrumento de planeación (PEI capítulo 2023, metas y proyectos, cronograma). 4. Se deberá garantizar que los proyectos cuenten con las respectivas interventorías integrales en todas las etapas (planeación, diseño, construcción y puesta en marcha), la cual efectuará el seguimiento de los aspectos contractuales, técnicos, administrativos, financieros, sociales y ambientales de cada proyecto y cuya selección deberá estar acorde con la normativa vigente para tal fin. Lo anterior, se encuentra fundamentado en el artículo 34 del Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento y la normativa vigente. 5. Se anexa como parte integral del presente comité los documentos denominados: "2023-10-06 - Anexo No. 02 - PEI 2023 PDA Guaviare" (soporte) – Microsoft Excel y "2023-10-06 - Anexo No. 02 - PEI 2023 PDA Guaviare" (documento base), documentos remitidos por parte del gestor del PDA de Guaviare y actualizados en los aspectos antes indicados.</p>
Flormira Mendoza Chequamarca	Delegada del Gobernador del Guaviare.		X	
Heydeer Yovanny Palacio Salazar	Gobernador del Guaviare.	Delegar en el alcalde Municipal de Miraflores, la contratación del proyecto de obra	X	El proceso de contratación de la Interventoría, por valor de \$79.871.116,10. de la fuente SGP APSB del Municipio de Miraflores, será asumido por la Gobernación del Guaviare a través del Plan Departamental de aguas.
Yeyson Efrain Pineda Alfonso	Alcalde Municipio de El Retorno.		X	El proceso de contratación de la Interventoría, por valor de \$79.871.116,10. de la fuente SGP APSB del Municipio de Miraflores, será asumido por la Gobernación del Guaviare a través del Plan Departamental de aguas.

--	--	--

	DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	
	Acta de Comité Directivo Virtual N° 58 del PDA	Versión 1.0 17/01/2020

Arley de Jesús Acosta Orozco	Alcalde Municipio de Miraflores	“Optimización del sistema de captación de agua del río Vaupés, que sirve al Casco Urbano del Municipio de Miraflores- Guaviare”	X		El proceso de contratación de la Interventoría, por valor de \$79.871.116,10. de la fuente SGP APSB del Municipio de Miraflores, será asumido por la Gobernación del Guaviare a través del Plan Departamental de aguas.
Juan Pablo Serrano Castilla	Subdirector de Estructuración y Programas Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico.		X		Se aprueba delegar en el alcalde Municipal de Miraflores, la contratación del siguiente proyecto de inversión en infraestructura: Proyecto de obra: “Optimización del sistema de captación de agua del río Vaupés, que sirve al Casco Urbano del Municipio de Miraflores- Guaviare”, por valor de: \$887.456.845,60. (Fuente: SGP municipio) Notas: 1. El Gestor del PDA Guaviare presenta como soporte los documentos del municipio de Miraflores y certificación de verificación del cumplimiento de requisitos que establece el Manual Operativo del PDA Guaviare para delegar la contratación de obra del proyecto. Anexos: “2020-11-06 - Manual Operativo PDA Guaviare - Decreto 182 de 2020”. “2023-09-21 - Certificación Gestor PDA para delegar contratación a Miraflores”. 2. De conformidad con la certificación adjunta que expide el Gestor del PDA Guaviare, se asegura que el municipio cumple con los requisitos establecidos en el Manual Operativo del PDA para delegar su contratación. Así las cosas, se deberá garantizar el cumplimiento estricto del Decreto 1425 de 2019, el Manual Operativo del PDA, Manual Operativo del Consorcio FIA, las leyes aplicables para la contratación Estatal y la normativa vigente. 3. El proceso de contratación de la interventoría, por valor de: \$79.871.116,10 (Fuente: SGP municipio de Miraflores), será asumido por la Gobernación del Guaviare a través del Plan Departamental de Agua. 4. Se entenderá que el PDA de Guaviare es el responsable del proceso para la contratación de la respectiva interventoría del proyecto y el seguimiento de esta; a fin de mantener el control y cumplimiento de la ejecución de obra y como quiera que el PDA Guaviare deberá dar cumplimiento a la normativa vigente y cumplimiento de las funciones del Gestor establecidas en el marco del Decreto 1425 de 2019. En ese sentido, se deberá garantizar que los proyectos cuenten con las respectivas interventorías integrales en todas las etapas (planeación, diseño, construcción y puesta en marcha); la cual efectuará el seguimiento de los aspectos contractuales, técnicos, administrativos, financieros, sociales y ambientales del proyecto y cuya selección deberá estar acorde con la normativa vigente para tal fin. Lo anterior, se encuentra fundamentado en el artículo 34 del Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento y la normativa vigente. 5. El MVCT insta al Gestor del PDA de Guaviare y al posible ejecutor del proyecto municipio de Miraflores, a aplicar los pliegos tipo del sector de Agua Potable y Saneamiento Básico contenidos en las Resoluciones 248 de 2020 y /o 249 de 2020 (“Por la cual se adoptan los documentos tipo para los procesos de licitación pública para obras de infraestructura de agua potable y saneamiento básico”) de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente. Así mismo, la Resolución 333 del 27 de julio de 2022 (“Por medio de la cual se adoptan los documentos tipo para los procesos de selección de concurso de méritos para contratar la interventoría de obras públicas de infraestructura de agua potable y saneamiento básico”), por parte la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.
Flormira Mendoza Chequemarca	Delegada del Gobernador del Guaviare.		X		El proceso de contratación de la Interventoría, por valor de \$79.871.116,10. de la fuente SGP APSB del Municipio de Miraflores, será asumido por la Gobernación del Guaviare a través del Plan Departamental de aguas.
Heydeer Yovanny Palacio Salazar	Gobernador del Guaviare.	Delegar en el alcalde Municipal de El retorno, la contratación del proyecto	X		El proceso de contratación de la Interventoría, por valor de \$133.014.454 de la fuente SGP APSB del Municipio de El retorno Guaviare, será asumido por la Gobernación del Guaviare a través del Plan Departamental de aguas.
Yeyson Efraín Pineda Alfonso	Alcalde Municipio de El Retorno.		X		El proceso de contratación de la Interventoría, por valor de \$133.014.454 de la fuente SGP APSB del Municipio de El retorno Guaviare, será asumido por la Gobernación del Guaviare a través del Plan Departamental de aguas
Arley de Jesús Acosta Orozco	Alcalde Municipio de Miraflores	“Ampliación de redes de servicios públicos (acueducto y alcantarillado) en el municipio de El Retorno - Guaviare”	X		El proceso de contratación de la Interventoría, por valor de \$133.014.454 de la fuente SGP APSB del Municipio de El retorno Guaviare, será asumido por la Gobernación del Guaviare a través del Plan Departamental de aguas
Juan Pablo Serrano Castilla	Subdirector de Estructuración y Programas Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico.		X		Se aprueba delegar en el alcalde municipal de El Retorno, la contratación del siguiente proyecto de inversión en infraestructura: Proyecto de obra: “Ampliación de redes de servicios públicos (acueducto y alcantarillado) en el municipio de El Retorno - Guaviare”, por valor de: \$2.216.907.574. (Fuente: SGP municipio) Notas: 1. El Gestor del PDA Guaviare presenta como soporte los documentos del municipio de

--	--	--

	DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	
	Acta de Comité Directivo Virtual N° 58 del PDA	Versión 1.0 17/01/2020

					<p>Miraflores y certificación de verificación del cumplimiento de requisitos que establece el Manual Operativo del PDA Guaviare para delegar la contratación de obra del proyecto. Anexos: "2020-11-06 - Manual Operativo PDA Guaviare - Decreto 182 de 2020". "2023-09-22 - Certificación Gestor PDA para delegar contratación a El Retorno". 2. De conformidad con la certificación adjunta que expide el Gestor del PDA Guaviare, se asegura que el municipio cumple con los requisitos establecidos en el Manual Operativo del PDA para delegar su contratación. Así las cosas, se deberá garantizar el cumplimiento estricto del Decreto 1425 de 2019, el Manual Operativo del PDA, Manual Operativo del Consorcio FIA, las leyes aplicables para la contratación Estatal y la normativa vigente. 3. El proceso de contratación de la interventoría, por valor de: \$133.014.454 (Fuente: SGP municipio de El Retorno), será asumido por la Gobernación del Guaviare a través del Plan Departamental de Agua. 4. Se entenderá que el PDA de Guaviare es el responsable del proceso para la contratación de la respectiva interventoría del proyecto y el seguimiento de esta; a fin de mantener el control y cumplimiento de la ejecución de obra y como quiera que el PDA Guaviare deberá dar cumplimiento a la normativa vigente y cumplimiento de las funciones del Gestor establecidas en el marco del Decreto 1425 de 2019. En ese sentido, se deberá garantizar que los proyectos cuenten con las respectivas interventorías integrales en todas las etapas (planeación, diseño, construcción y puesta en marcha); la cual efectuará el seguimiento de los aspectos contractuales, técnicos, administrativos, financieros, sociales y ambientales del proyecto y cuya selección deberá estar acorde con la normativa vigente para tal fin. Lo anterior, se encuentra fundamentado en el artículo 34 del Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento y la normativa vigente. 5. El MVCT insta al Gestor del PDA de Guaviare y al posible ejecutor del proyecto municipio de Miraflores, a aplicar los pliegos tipo del sector de Agua Potable y Saneamiento Básico contenidos en las Resoluciones 248 de 2020 y /o 249 de 2020 ("Por la cual se adoptan los documentos tipo para los procesos de licitación pública para obras de infraestructura de agua potable y saneamiento básico") de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente. Así mismo, la Resolución 333 del 27 de julio de 2022 ("Por medio de la cual se adoptan los documentos tipo para los procesos de selección de concurso de méritos para contratar la interventoría de obras públicas de infraestructura de agua potable y saneamiento básico"), por parte la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.</p>
Flormira Mendoza Chequamarca	Delegada del Gobernador del Guaviare.		X		El proceso de contratación de la Interventoría, por valor de \$133.014.454 de la fuente SGP APSB del Municipio de El retorno Guaviare, será asumido por la Gobernación del Guaviare a través del Plan Departamental de aguas
Heydeer Yovanny Palacio Salazar	Gobernador del Guaviare.		X		
Yeyson Efrain Pineda Alfonso	Alcalde Municipio de El Retorno.	Asignación de recursos del Componente de Pre-Inversión en Infraestructura para la contratación del proyecto "Interventoría para el proyecto diagnóstico estructural y patológico del tanque elevado del Sistema de Acueducto del Municipio de San José del Guaviare"	X		
Arley de Jesús Acosta Orozco	Alcalde Municipio de Miraflores		X		
Juan Pablo Serrano Castilla	Subdirector de Estructuración y Programas Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico.		X		Se asignan recursos financieros del subcomponente Preinversión en Infraestructura para la contratación de la interventoría para el siguiente proyecto: Interventoría para el proyecto "Diagnostico estructural y patológico del tanque elevado del sistema de acueducto del municipio de San José del Guaviare", por valor de: \$7.182.677. (Fuente: SGP departamento) Notas: 1. El Gestor del PDA Guaviare presenta como soporte el Anexo No. 03 de la circular MCVT del 22 de diciembre del 2021 del VASB debidamente diligenciado en el cual expresa que este proyecto de preinversión fue contratado sin interventoría con anterioridad a la exigencia legal de contar con interventoría para la viabilización de los proyectos. Anexo: "2023-09-13 - Anexo No. 03 - Preinversión interventoría patología Tanque Ac SJGuaviare". 2. El Gestor del PDA Guaviare como ejecutor de la Política Pública del Departamento, deberá garantizar que los proyectos de Preinversión surtan el respectivo proceso del mecanismo de evaluación y viabilización de acuerdo con la normatividad vigente. 3. Es importante efectuar salvedad que, no es responsabilidad del Comité Directivo del PDA de Guaviare, ni del MVCT

--	--	--

	DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	
	Acta de Comité Directivo Virtual N° 58 del PDA	Versión 1.0 17/01/2020

					<p>como miembro de dicho comité, efectuar la aprobación de temas de tipo técnico que atañen con la pertinencia de posibles preinversiones, estudios de mercado, ni presupuestos, ni precios, ni valores unitarios de consultoría, ni temas técnicos de proyectos, ni viabilidades y/o reformulaciones de los proyectos. Por lo que, la asignación de recursos financieros se hace en función y en el marco del Decreto 1425 de 2019, para temas que atañen con la planeación, metas y proyectos del PEI 2023.</p>
Flormira Mendoza Chequemarca	Delegada del Gobernador del Guaviare.		X		


HEYDEER YOVANNY PALACIO SALAZAR
 Gobernador del Departamento del Guaviare


DIEGO JOSÉ GIRALDO ALFARO
 Gestor del Plan Departamental de Aguas - PDA del Departamento del Guaviare
 Subsecretario de Vivienda de Aguas

Reviso	Leyder Augusto Pardo	Asesor de Despacho	
Proyecto y Aprobó	Diego José Giraldo Alfaro	Subsecretario de Vivienda de Aguas - Gestor del Plan Departamental de Aguas - PDA del Departamento del Guaviare	

--	--	--



VOTO COMITÉ DIRECTIVO MVCT

PDA
PLANES
DEPARTAMENTALES
DE AGUA

Departamento: GUAVIARE
Comité Directivo No.: 58
Tipo de sesión: VIRTUAL
Gestor PDA: Unidad del Plan Departamental de Agua.
Gobernación del Guaviare.
Fecha citación: 03/10/2023 **Fecha PC:** 03/10/2023
Fecha emisión del voto: 09/10/2023 PC: precomité

PEI 2023	Comité No.	Fecha	Valor
Inicial	54	07/02/2023	\$9.166.684.781.
Modificación No 1	55	29/03/2023	\$9.166.684.781.
Modificación No 2	56	02/06/2023	\$9.166.684.781.
Modificación No 3	57	08/08/2023	\$11.354.267.105.
Modificación No 4	58	09/10/2023	\$11.354.267.105.

PARTICIPACIÓN MVCT

PUNTO AGENDA	2. Modificación PEI capítulo 2023 – Metas y proyectos, cronograma.
NOMBRE	Modificación al PEI 2023 – Metas y proyectos, cronograma por la priorización y asignación de recursos a tres (3) proyectos de inversión en Infraestructura, incluidos en los Planes de Acción Municipal actualizados.
COMPONENTE	INVERSION EN INFRAESTRUCTURA
TIPO	MODIFICACIÓN INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN
MUNICIPIO(S)	EL RETORNO, MIRAFLORES Y SAN JOSE DEL GUAVIARE.
VALOR	\$6.264.013.476.
FUENTE(S)	SGP MUNICIPIOS, SGP DEPARTAMENTO, RECURSOS PROPIOS DEPARTAMENTO (ESTAMPILLA PRODESARROLLO).
¿MVCT APRUEBA?	SI

OBSERVACIONES

Se aprueba modificación del PEI capítulo 2023, en el sentido de incluir en la planeación y asignar recursos a los siguientes proyectos del componente de Inversión en Infraestructura, incluidos en los Planes de Acción Municipal actualizados de los municipios de El Retorno, Miraflores y San José del Guaviare:

- Proyecto 1: **“Ampliación de redes de servicios públicos (acueducto y alcantarillado) en el Municipio de El Retorno”** incluida interventoría, por valor de: \$2.349.922.028 de la fuente SGP municipio.

Anexos:

“2023-08-25 - Viabilidad Ampliación redes acued y alcant El Retorno Guaviare”. Incluye: Ficha de evaluación y acta de comité técnico de la ventanilla regional del departamento de Guaviare.

“2023-09-18 - PAM El Retorno PDA Guaviare”.

- Proyecto 2: **“Optimización del sistema de captación de agua del río Vaupés, que sirve al casco urbano del Municipio de Miraflores – Guaviare”** incluida interventoría, por valor de: \$967.327.962 de la fuente SGP municipio.

Anexos:

“2023-08-24 - Viabilidad Opt Sist captación Acued Miraflores Guaviare”. Incluye: Ficha de evaluación y acta de comité técnico de la ventanilla regional del departamento de Guaviare.

“2023-09-18 - PAM Miraflores PDA Guaviare”.

- Proyecto 3: “**Optimización del sistema de acueducto de la vereda Cachicamo municipio de San José del Guaviare, departamento del Guaviare**” incluida interventoría, por valor de: \$2.946.763.486 de las fuentes SGP municipio: \$875.000.000, SGP departamento: \$471.763.486 y recursos propios departamento (Estampilla Prodesarrollo): \$1.600.000.000.

Anexos:

“2023-08-25 - Viabilidad Opt Sist Acued Vda Cachicamo Guaviare”. Incluye: Ficha de evaluación y acta de comité técnico de la ventanilla regional del departamento de Guaviare.

“2023-09-18 - PAM San José del Guaviare PDA Guaviare”.

Notas:

1. El Gestor del PDA de Guaviare, presenta ante los miembros del Comité Directivo como soporte los Planes de Acción Municipal - PAM actualizados y/o modificados de los municipios de: El Retorno, Miraflores y San José del Guaviare, donde se encuentran priorizados los proyectos antes relacionados.

2. El Gestor del PDA Guaviare adjunta además como soporte las respectivas cartas de viabilidad de estos proyectos, junto con las fichas de evaluación y las actas de comité técnico de la ventanilla regional.

3. Es importante efectuar salvedad que, no es responsabilidad del Comité Directivo del PDA de Guaviare, ni del MVCT como miembro de dicho comité; efectuar la aprobación de temas de tipo técnico que atañen con la pertinencia de posibles de posibles inversiones y preinversiones, ni recursos complementarios, ni cambios técnicos, ni aclaraciones, ni temas de mínimos ambientales, ni estudios de mercado, ni presupuestos, precios y ni valores unitarios, ni viabilidades y/o reformulaciones de los proyectos. Por lo que, la asignación de recursos financieros se hace en función y en el marco del Decreto 1425 de 2019, para la aprobación y/o modificación del instrumento de planeación (PEI capítulo 2023, metas y proyectos, cronograma).

4. Se deberá garantizar que los proyectos cuenten con las respectivas interventorías integrales en todas las etapas (planeación, diseño, construcción y puesta en marcha), la cual efectuará el seguimiento de los aspectos contractuales, técnicos, administrativos, financieros, sociales y ambientales de cada proyecto y cuya selección deberá estar acorde con la normativa vigente para tal fin. Lo anterior, se encuentra fundamentado en el artículo 34 del Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento y la normativa vigente.

5. Se anexa como parte integral del presente comité los documentos denominados: “2023-10-06 - Anexo No. 02 - PEI 2023 PDA Guaviare” (soporte) – Microsoft Excel y “2023-10-06 - Anexo No. 02 - PEI 2023 PDA Guaviare” (documento base), documentos remitidos por parte del gestor del PDA de Guaviare y actualizados en los aspectos antes indicados.

PUNTO AGENDA	3. Modificación PEI capítulo 2023.
NOMBRE	Delegar en el alcalde municipal de Miraflores, la contratación de un proyecto de obra del componente de Inversión en Infraestructura.
COMPONENTE	INVERSION EN INFRAESTRUCTURA
TIPO	MODIFICACIÓN INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN
MUNICIPIO(S)	MIRAFLORES
VALOR	\$887.456.845,60.
FUENTE(S)	SGP MUNICIPIO.
¿MVCT APRUEBA?	SI

OBSERVACIONES

Se aprueba delegar en el alcalde Municipal de Miraflores, la contratación del siguiente proyecto de inversión en infraestructura:

Proyecto de obra: “Optimización del sistema de captación de agua del rio Vaupés, que sirve al Casco Urbano del Municipio de Miraflores- Guaviare”, por valor de: \$887.456.845,60. (Fuente: SGP municipio)

Notas:

1. El Gestor del PDA Guaviare presenta como soporte los documentos del municipio de Miraflores y certificación de verificación del cumplimiento de requisitos que establece el Manual Operativo del PDA Guaviare para delegar la contratación de obra del proyecto. Anexos:

“2020-11-06 - Manual Operativo PDA Guaviare - Decreto 182 de 2020”.

“2023-09-21 - Certificación Gestor PDA para delegar contratación a Miraflores”.

2. De conformidad con la certificación adjunta que expide el Gestor del PDA Guaviare, se asegura que el municipio cumple con los requisitos establecidos en el Manual Operativo del PDA para delegar su contratación. Así las cosas, se deberá garantizar el cumplimiento estricto del Decreto 1425 de 2019, el Manual Operativo

del PDA, Manual Operativo del Consorcio FIA, las leyes aplicables para la contratación Estatal y la normativa vigente.

3. El proceso de contratación de la interventoría, por valor de: \$79.871.116,10 (Fuente: SGP municipio de Miraflores), será asumido por la Gobernación del Guaviare a través del Plan Departamental de Agua.

4. Se entenderá que el PDA de Guaviare es el responsable del proceso para la contratación de la respectiva interventoría del proyecto y el seguimiento de esta; a fin de mantener el control y cumplimiento de la ejecución de obra y como quiera que el PDA Guaviare deberá dar cumplimiento a la normativa vigente y cumplimiento de las funciones del Gestor establecidas en el marco del Decreto 1425 de 2019. En ese sentido, se deberá garantizar que los proyectos cuenten con las respectivas interventorías integrales en todas las etapas (planeación, diseño, construcción y puesta en marcha); la cual efectuará el seguimiento de los aspectos contractuales, técnicos, administrativos, financieros, sociales y ambientales del proyecto y cuya selección deberá estar acorde con la normativa vigente para tal fin. Lo anterior, se encuentra fundamentado en el artículo 34 del Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento y la normativa vigente.

5. El MVCT insta al Gestor del PDA de Guaviare y al posible ejecutor del proyecto municipio de Miraflores, a aplicar los pliegos tipo del sector de Agua Potable y Saneamiento Básico contenidos en las Resoluciones 248 de 2020 y/o 249 de 2020 ("Por la cual se adoptan los documentos tipo para los procesos de licitación pública para obras de infraestructura de agua potable y saneamiento básico") de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente. Así mismo, la Resolución 333 del 27 de julio de 2022 ("Por medio de la cual se adoptan los documentos tipo para los procesos de selección de concurso de méritos para contratar la interventoría de obras públicas de infraestructura de agua potable y saneamiento básico"), por parte la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.

PUNTO AGENDA	4. Modificación PEI capítulo 2023.
NOMBRE	Delegar en el alcalde municipal de El Retorno, la contratación de un proyecto de obra del componente de inversión en infraestructura.
COMPONENTE	INVERSION EN INFRAESTRUCTURA
TIPO	MODIFICACIÓN INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN
MUNICIPIO(S)	EL RETORNO
VALOR	\$2.216.907.574.
FUENTE(S)	SGP MUNICIPIO.
¿MVCT APRUEBA?	SI

OBSERVACIONES

Se aprueba delegar en el alcalde municipal de El Retorno, la contratación del siguiente proyecto de inversión en infraestructura:

Proyecto de obra: "Ampliación de redes de servicios públicos (acueducto y alcantarillado) en el municipio de El Retorno - Guaviare", por valor de: \$2.216.907.574. (Fuente: SGP municipio)

Notas:

1. El Gestor del PDA Guaviare presenta como soporte los documentos del municipio de Miraflores y certificación de verificación del cumplimiento de requisitos que establece el Manual Operativo del PDA Guaviare para delegar la contratación de obra del proyecto. Anexos:

"2020-11-06 - Manual Operativo PDA Guaviare - Decreto 182 de 2020".

"2023-09-22 - Certificación Gestor PDA para delegar contratación a El Retorno".

2. De conformidad con la certificación adjunta que expide el Gestor del PDA Guaviare, se asegura que el municipio cumple con los requisitos establecidos en el Manual Operativo del PDA para delegar su contratación. Así las cosas, se deberá garantizar el cumplimiento estricto del Decreto 1425 de 2019, el Manual Operativo del PDA, Manual Operativo del Consorcio FIA, las leyes aplicables para la contratación Estatal y la normativa vigente.

3. El proceso de contratación de la interventoría, por valor de: \$133.014.454 (Fuente: SGP municipio de El Retorno), será asumido por la Gobernación del Guaviare a través del Plan Departamental de Agua.

4. Se entenderá que el PDA de Guaviare es el responsable del proceso para la contratación de la respectiva interventoría del proyecto y el seguimiento de esta; a fin de mantener el control y cumplimiento de la ejecución de obra y como quiera que el PDA Guaviare deberá dar cumplimiento a la normativa vigente y cumplimiento de las funciones del Gestor establecidas en el marco del Decreto 1425 de 2019. En ese sentido, se deberá garantizar que los proyectos cuenten con las respectivas interventorías integrales en todas las etapas (planeación, diseño, construcción y puesta en marcha); la cual efectuará el seguimiento de los

aspectos contractuales, técnicos, administrativos, financieros, sociales y ambientales del proyecto y cuya selección deberá estar acorde con la normativa vigente para tal fin. Lo anterior, se encuentra fundamentado en el artículo 34 del Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento y la normativa vigente.

5. El MVCT insta al Gestor del PDA de Guaviare y al posible ejecutor del proyecto municipio de Miraflores, a aplicar los pliegos tipo del sector de Agua Potable y Saneamiento Básico contenidos en las Resoluciones 248 de 2020 y /o 249 de 2020 ("Por la cual se adoptan los documentos tipo para los procesos de licitación pública para obras de infraestructura de agua potable y saneamiento básico") de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente. Así mismo, la Resolución 333 del 27 de julio de 2022 ("Por medio de la cual se adoptan los documentos tipo para los procesos de selección de concurso de méritos para contratar la interventoría de obras públicas de infraestructura de agua potable y saneamiento básico"), por parte la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.

PUNTO AGENDA	5. Modificación PEI capítulo 2023.
NOMBRE	Asignación de recursos del subcomponente de Preinversión en Infraestructura para la contratación de un proyecto de interventoría.
COMPONENTE	INVERSION EN INFRAESTRUCTURA - PREINVERSIÓN
TIPO	ASIGNACION DE RECURSOS
MUNICIPIO(S)	SAN JOSÉ DELGUAVIARE
VALOR	\$7.182.677.
FUENTE(S)	SGP DEPARTAMENTO.
¿MVCT APRUEBA?	SI

OBSERVACIONES

Se asignan recursos financieros del subcomponente Preinversión en Infraestructura para la contratación de la interventoría para el siguiente proyecto:

Interventoría para el proyecto "Diagnostico estructural y patológico del tanque elevado del sistema de acueducto del municipio de San José del Guaviare", por valor de: \$7.182.677. (Fuente: SGP departamento)

Notas:

1. El Gestor del PDA Guaviare presenta como soporte el Anexo No. 03 de la circular MCVT del 22 de diciembre del 2021 del VASB debidamente diligenciado en el cual expresa que este proyecto de preinversión fue contratado sin interventoría con anterioridad a la exigencia legal de contar con interventoría para la viabilización de los proyectos. Anexo: "2023-09-13 - Anexo No. 03 - Preinversión interventoría patología Tanque Ac SJGuaviare".
2. El Gestor del PDA Guaviare como ejecutor de la Política Pública del Departamento, deberá garantizar que los proyectos de Preinversión surtan el respectivo proceso del mecanismo de evaluación y viabilización de acuerdo con la normativa vigente.
3. Es importante efectuar salvedad que, no es responsabilidad del Comité Directivo del PDA de Guaviare, ni del MVCT como miembro de dicho comité, efectuar la aprobación de temas de tipo técnico que atañen con la pertinencia de posibles preinversiones, estudios de mercado, ni presupuestos, ni precios, ni valores unitarios de consultoría, ni temas técnicos de proyectos, ni viabilidades y/o reformulaciones de los proyectos. Por lo que, la asignación de recursos financieros se hace en función y en el marco del Decreto 1425 de 2019, para temas que atañen con la planeación, metas y proyectos del PEI 2023.

OTROS TEMAS

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 09-10-2023 09:18
 Al Contestar Cite Este No.: 2023EE0094711 Fol:0 Anex:0 FA:0
 ORIGEN 72210 SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMAS / JOSE SEVERO GONZALEZ GONZALEZ
 DESTINO DIEGO JOSÉ GIRALDO GESTOR PDA GUAVIARE
 ASUNTO VOTO COMITE DIRECTIVO VIRTUAL NO 58 PDA GUAVIARE
 OBS FIRMA DR. JUAN PABLO SERRANO CASTILLA - SUBDIRECTOR DE PROGRAMAS (E).

2023EE0094711



El cumplimiento de los parámetros legales, normativos y técnicos que implican las inversiones, así como la ejecución de los recursos y proyectos referidos en el componente de Inversión en Infraestructura, es responsabilidad exclusiva del Gestor, así como su seguimiento y cumplimiento de las metas. La Subdirección de Programas, en el marco de las competencias asignadas, no efectúa verificación, control o seguimiento a la ejecución de los componentes.

Es importante señalar que todos los documentos que soportan este comité directivo y han sido aportados por el Gestor, se entiende que están revestidos de legalidad y su contenido es veraz, por lo cual han sido el sustento para la emisión de votos favorables, por ende, deberán anexarse al acta y ser parte integral de la misma.



Proyectó y revisó: **JOSE SEVERO GONZALEZ GONZALEZ**
Cargo: Profesional Especializado.
Fecha: 09/10/2023.



Delegado: **JUAN PABLO SERRANO CASTILLA**
Cargo: Subdirector de Programas. (e)*
Fecha: 09/10/2023.

Fin

*según Resolución del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio No. 0666 del 8 de agosto de 2023.

DG - 301
San José del Guaviare, 6 de octubre de 2023

Señores:
COMITÉ DIRECTIVO
PDA Guaviare

Cordial saludo.

Conforme a comunicación recibida vía correo electrónico enviada por el Gestor del PDA de Guaviare, el día jueves 3 de octubre del 2023, con lo cual se convoca a participar en el Comité Directivo Virtual del PDA N° 58 a realizarse de manera virtual el día 06 de octubre del presente año, como integrante del Comité Directivo del PDA expreso mi aprobación y votación en el siguiente sentido:

INTEGRANTE DEL COMITE CON VOTO:

Gobernación del Guaviare

TEMA	SUB-TEMA	VOTO A FAVOR	VOTO EN CONTRA	OBSERVACIÓN
1	<p>Modificación Capítulo 2023 del PEI – Metas y proyectos, cronograma, por la priorización y asignación de recursos a los siguientes proyectos del componente de inversión en Infraestructura, incluidos en los Planes de Acción Municipal actualizados de los municipios de El Retorno, Miraflores y San José del Guaviare:</p> <p>Proyecto 1: “Ampliación de redes de servicios públicos (acueducto y alcantarillado) en el Municipio de el Retorno” incluida interventoría, por valor de \$ 2.349.922.028.</p> <p>Proyecto 2: “Optimización del sistema de captación de agua del río Vaupés, que sirve al casco urbano del Municipio de Miraflores – Guaviare” incluida interventoría por valor de \$ 967.327.962.</p> <p>Proyecto 3: “Optimización del sistema de acueducto de la vereda cachicamo – municipio de san José del Guaviare, departamento del Guaviare” incluida interventoría por valor de \$ 2.946.763.486.</p>	X		
2	<p>Delegar en el alcalde Municipal de Miraflores, la contratación del siguiente proyecto de obra del componente de inversión en infraestructura:</p> <p>Proyecto de obra: “Optimización del sistema de captación de agua del río Vaupés, que sirve al Casco Urbano del Municipio de Miraflores- Guaviare” – Guaviare”, por valor de \$887.456.845,60 los cuales en</p>	X		El proceso de contratación de la Interventoría, por valor de \$79.871.116,10. de la fuente SGP APSB del Municipio de Miraflores, será asumido por la Gobernación del Guaviare a través del Plan Departamental de aguas.



(+57) 3132194975



gobernación@guaviare.gov.co



Carrera 24 N° 7 - 81 San José del Guaviare



www.guaviare.gov.co

	su totalidad corresponde al SGP-APSB Municipio de Miraflores -Guaviare			
3	<p>Delegar en el alcalde Municipal de El Retorno, la contratación del siguiente proyecto de obra del componente de inversión en infraestructura:</p> <p>Proyecto de obra: "Ampliación de redes de servicios públicos (acueducto y alcantarillado) en el municipio de El Retorno - Guaviare", por valor de \$2.216.907.574 los cuales en su totalidad corresponde al SGP-APSB Municipio de El Retorno -Guaviare</p>	X		El proceso de contratación de la Interventoría, por valor de \$133.014.454 de la fuente SGP APSB del Municipio de El retorno Guaviare, será asumido por la Gobernación del Guaviare a través del Plan Departamental de aguas.
	<p>Asignación de recursos del Componente de Pre-Inversión en Infraestructura para la contratación de los siguientes proyectos:</p> <p>Interventoría para el proyecto diagnóstico estructural y patológico del tanque elevado del Sistema de Acueducto del Municipio de San José del Guaviare, por valor de \$7.182.677 y fuente de SGP Departamento.</p>			

Cordialmente,



HEYDEER YOVANNY PALACIO SALAZAR
Gobernador del Departamento del Guaviare

Revisó	Leyder Augusto Pardo	Asesor de Despacho	
Aprobó	Diego José Giraldo	Subsecretario de Vivienda y Aguas	



(+57) 3132194975



gobernación@guaviare.gov.co



Carrera 24 N° 7 - 81 San José del Guaviare



www.guaviare.gov.co



Despacho
Alcalde
NIT: 800.191.427-1



El Retorno Guaviare, 6 de octubre de 2023

Señores:
COMITÉ DIRECTIVO
PDA Guaviare

Cordial saludo.

Conforme a comunicación recibida vía correo electrónico enviada por el Gestor del PDA de Guaviare, el día jueves 3 de octubre del 2023, con lo cual se convoca a participar en el Comité Directivo Virtual del PDA N° 58 a realizarse de manera virtual el día 06 de octubre del presente año, como integrante del Comité Directivo del PDA expreso mi aprobación y votación en el siguiente sentido:

MUNICIPIO DE EL RETORNO
800191427-1 Fecha: 10/06/2023 10:13:00 AM
De: DESPACHO ALCALDE
Para: SECRETARIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE
Proc: SALIDA GENERAL DE DOCUMENTOS

10010-009-002.23.187

INTEGRANTE DEL COMITE CON VOTO:

Alcalde Delegado

TEMA	SUB-TEMA	VOTO A FAVOR	VOTO EN CONTRA	OBSERVACIÓN
1	<p>Modificación Capítulo 2023 del PEI – Metas y proyectos, cronograma, por la priorización y asignación de recursos a los siguientes proyectos del componente de inversión en Infraestructura, incluidos en los Planes de Acción Municipal actualizados de los municipios de El Retorno, Miraflores y San José del Guaviare:</p> <p>Proyecto 1: “Ampliación de redes de servicios públicos (acueducto y alcantarillado) en el Municipio de el Retorno” incluida interventoría, por valor de \$ 2.349.922.028.</p> <p>Proyecto 2: “Optimización del sistema de captación de agua del río Vaupés, que sirve al casco urbano del Municipio de Miraflores – Guaviare” incluida interventoría por valor de \$ 967.327.962.</p> <p>Proyecto 3: “Optimización del sistema de acueducto de la vereda cachicamo – municipio de san José del Guaviare, departamento del Guaviare” incluida interventoría por valor de \$ 2.946.763.486.</p>	X		
2	<p>Delegar en el alcalde Municipal de Miraflores, la contratación del siguiente proyecto de obra del componente de inversión en infraestructura:</p> <p>Proyecto de obra: “Optimización del sistema de captación de agua del río Vaupés, que sirve al Casco Urbano del Municipio de Miraflores- Guaviare”, por valor de \$887.456.845,60 los cuales en su totalidad corresponde al SGP-APSB Municipio de Miraflores -Guaviare.</p>	X		El proceso de contratación de la Interventoría, por valor de \$79.871.116,10. de la fuente SGP APSB del Municipio de Miraflores, será asumido por la Gobernación del Guaviare a través del Plan Departamental de aguas.

www.elretorno-guaviare.gov.co

Centro Administrativo Municipal Calle 13 # 7 – 13, Barrio El Centro
Correo: alcaldia@elretorno-guaviare.gov.co - Celular: +57 322 400 6755



@elretorno.guaviare



@ElRetornoGre



BOGOTAS DE LA BROMELIA CON ENFOQUE TERRITORIAL



Despacho
Alcalde
NIT: 800.191.427-1



3	<p>Delegar en el alcalde Municipal de El Retorno, la contratación del siguiente proyecto de obra del componente de inversión en infraestructura: Proyecto de obra: "Ampliación de redes de servicios públicos (acueducto y alcantarillado) en el municipio de El Retorno - Guaviare", por valor de \$2.216.907.574 los cuales en su totalidad corresponde al SGP-APSB Municipio de El Retorno -Guaviare.</p>	X		<p>El proceso de contratación de la Interventoría, por valor de \$133.014.454 de la fuente SGP APSB del Municipio de El retorno Guaviare, será asumido por la Gobernación del Guaviare a través del Plan Departamental de aguas.</p>
	<p>Asignación de recursos del Componente de Pre-Inversión en Infraestructura para la contratación de los siguientes proyectos: Interventoría para el proyecto diagnóstico estructural y patológico del tanque elevado del Sistema de Acueducto del Municipio de San José del Guaviare, por valor de \$7.182.677 y fuente de SGP Departamento.</p>			

Cordialmente,

YEYSON EFRAÍN PINEDA ALFONSO
Alcalde Municipio de El Retorno Guaviare.

www.elretorno-guaviare.gov.co

Centro Administrativo Municipal Calle 13 # 7- 13, Barrio El Centro
Correo: alcaldia@elretorno-guaviare.gov.co - Celular: +57 322 400 6755



@elretorno.guaviare



@ElRetornoGre



 Alcaldía Municipal de Miraflores Nit. 800103198-4	MACROPROCESO	SISTEMA INTEGRADO DE CALIDAD	CÓDIGO	PR-AJ-090	
	PROCESO	APOYO	VERSIÓN	0	
	SUBPROCESO	GESTIÓN DESPACHO			
	REGISTRO	OFICIOS	PÁGINA:	1 de 2	

San José del Guaviare, 6 de octubre de 2023

Señores:

COMITÉ DIRECTIVO

PDA Guaviare

Cordial saludo.

Conforme a comunicación recibida vía correo electrónico enviada por el Gestor del PDA de Guaviare, el día jueves 3 de octubre del 2023, con lo cual se convoca a participar en el Comité Directivo Virtual del PDA N° 58 a realizarse de manera virtual el día 06 de octubre del presente año, como integrante del Comité Directivo del PDA expreso mi aprobación y votación en el siguiente sentido:

INTEGRANTE DEL COMITE CON VOTO:

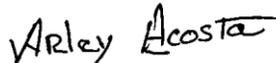
Alcalde Delegado

TEMA	SUB-TEMA	VOTO A FAVOR	VOTO EN CONTRA	OBSERVACIÓN
1	Modificación Capítulo 2023 del PEI – Metas y proyectos, cronograma, por la priorización y asignación de recursos a los siguientes proyectos del componente de inversión en Infraestructura, incluidos en los Planes de Acción Municipal actualizados de los municipios de El Retorno, Miraflores y San José del Guaviare: Proyecto 1: “Ampliación de redes de servicios públicos (acueducto y alcantarillado) en el Municipio de el Retorno” incluida interventoría, por valor de \$ 2.349.922.028. Proyecto 2: “Optimización del sistema de captación de agua del río Vaupés, que sirve al casco urbano del Municipio de Miraflores – Guaviare” incluida interventoría por valor de \$ 967.327.962. Proyecto 3: “Optimización del sistema de acueducto de la vereda cachicamo – municipio de san José del Guaviare, departamento del Guaviare” incluida interventoría por valor de \$ 2.946.763.486.	X		
2	Delegar en el alcalde Municipal de Miraflores, la contratación del siguiente proyecto de obra del componente de inversión en infraestructura: Proyecto de obra: “Optimización del sistema de captación de agua del río Vaupés, que sirve al Casco	X		El proceso de contratación de la Interventoría, por valor de \$79.871.116,10. de la fuente SGP APSB del Municipio de Miraflores, será asumido por la

Alcaldía Municipal de Miraflores Nit. 800103198-4 	MACROPROCESO	SISTEMA INTEGRADO DE CALIDAD	CÓDIGO	PR-AJ-090	
	PROCESO	APOYO	VERSIÓN	0	
	SUBPROCESO	GESTIÓN DESPACHO			
	REGISTRO	OFICIOS	PÁGINA:	2 de 2	

	<i>Urbano del Municipio de Miraflores- Guaviare” – Guaviare”, por valor de \$887.456.845,60 los cuales en su totalidad corresponde al SGP-APSB Municipio de Miraflores -Guaviare</i>			Gobernación del Guaviare a través del Plan Departamental de aguas.
3	Delegar en el alcalde Municipal de El Retorno, la contratación del siguiente proyecto de obra del componente de inversión en infraestructura: Proyecto de obra: “Ampliación de redes de servicios públicos (acueducto y alcantarillado) en el municipio de El Retorno - Guaviare”, por valor de \$2.216.907.574 los cuales en su totalidad corresponde al SGP-APSB Municipio de El Retorno -Guaviare	X		El proceso de contratación de la Interventoría, por valor de \$133.014.454 de la fuente SGP APSB del Municipio de El retorno Guaviare, será asumido por la Gobernación del Guaviare a través del Plan Departamental de aguas.
	Asignación de recursos del Componente de Pre-Inversión en Infraestructura para la contratación de los siguientes proyectos: Interventoría para el proyecto diagnóstico estructural y patológico del tanque elevado del Sistema de Acueducto del Municipio de San José del Guaviare, por valor de \$7.182.677 y fuente de SGP Departamento.			

Cordialmente,


ARLEY DE JESUS ACOSTA OROZCO
 Alcalde Municipio de Miraflores.

SDG 1006-1726
San José del Guaviare, 6 de octubre de 2023

Señores:
COMITÉ DIRECTIVO
PDA Guaviare

Cordial saludo.

Conforme a comunicación recibida vía correo electrónico enviada por el Gestor del PDA de Guaviare, el día jueves 3 de octubre del 2023, con lo cual se convocó a participar en el Comité Directivo Virtual del PDA N° 58 a realizarse de manera virtual el día 06 de octubre del presente año, como integrante del Comité Directivo del PDA expreso mi aprobación y votación en el siguiente sentido:

INTEGRANTE DEL COMITE CON VOTO: Gobernación del Guaviare

TEMA	SUB-TEMA	VOTO A FAVOR	VOTO EN CONTRA	OBSERVACIÓN
1	<p>Modificación Capítulo 2023 del PEI – Metas y proyectos, cronograma, por la priorización y asignación de recursos a los siguientes proyectos del componente de inversión en Infraestructura, incluidos en los Planes de Acción Municipal actualizados de los municipios de El Retorno, Miraflores y San José del Guaviare:</p> <p><i>Proyecto 1: "Ampliación de redes de servicios públicos (acueducto y alcantarillado) en el Municipio de el Retorno" incluida interventoría, por valor de \$ 2.349.922.028.</i></p> <p><i>Proyecto 2: "Optimización del sistema de captación de agua del río Vaupés, que sirve al casco urbano del Municipio de Miraflores – Guaviare" incluida interventoría por valor de \$ 967.327.962.</i></p> <p><i>Proyecto 3: "Optimización del sistema de acueducto de la vereda cachicamo – municipio de san José del Guaviare, departamento del Guaviare" incluida interventoría por valor de \$ 2.946.763.486.</i></p>	X		
2	<p>Delegar en el alcalde Municipal de Miraflores, la contratación del siguiente proyecto de obra del componente de inversión en infraestructura:</p> <p><i>Proyecto de obra: "Optimización del sistema de captación de agua del río Vaupés, que sirve al Casco Urbano del Municipio de Miraflores- Guaviare" – Guaviare", por valor de \$887.456.845,60 los cuales en su totalidad corresponde al SGP-APSB Municipio de Miraflores -Guaviare</i></p>	X		El proceso de contratación de la Interventoría, por valor de \$79.871.116,10. de la fuente SGP APSB del Municipio de Miraflores, será asumido por la Gobernación del Guaviare a través del Plan Departamental de aguas.
3	<p>Delegar en el alcalde Municipal de El Retorno, la contratación del siguiente proyecto de obra del componente de inversión en infraestructura:</p>	X		El proceso de contratación de la Interventoría, por valor de \$133.014.454 de la fuente SGP



gobierno@guaviare.gov.co



Carrera 24 N° 7 - 81 San José del Guaviare



www.guaviare.gov.co



Gobernación del
Guaviare

Secretaría
De Gobierno
NIT. 800.103.196-1



SOLUCIONES

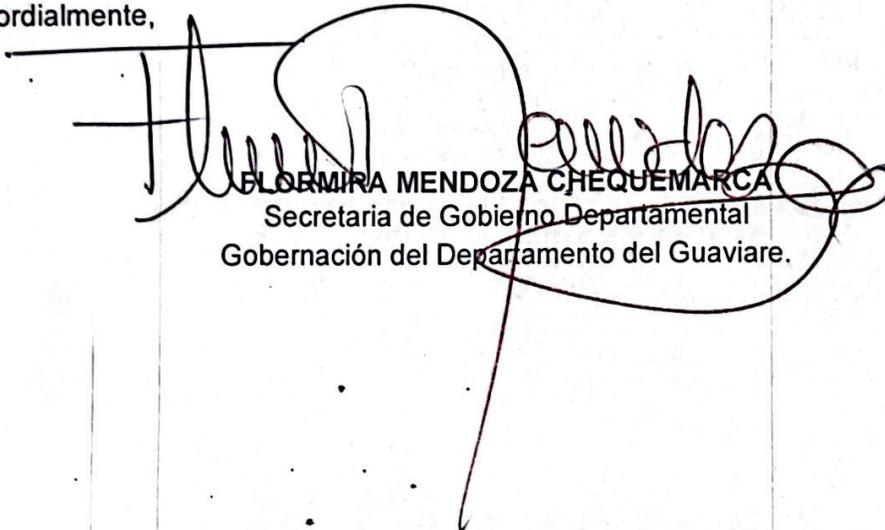


SECRETARÍA
DE GOBIERNO DEL
DEPARTAMENTO DEL
GUAVIARE

	<p>Proyecto de obra: "Ampliación de redes de servicios públicos (acueducto y alcantarillado) en el municipio de El Retorno - Guaviare", por valor de \$2.216.907.574 los cuales en su totalidad corresponde al SGP-APSB Municipio de El Retorno -Guaviare</p>		<p>APSB del Municipio de El retorno Guaviare, será asumido por la Gobernación del Guaviare a través del Plan Departamental de aguas.</p>
	<p>Asignación de recursos del Componente de Pre-Inversión en Infraestructura para la contratación de los siguientes proyectos: Interventoría para el proyecto diagnóstico estructural y patológico del tanque elevado del Sistema de Acueducto del Municipio de San José del Guaviare, por valor de \$7.182.677 y fuente de SGP Departamento.</p>		

Sin otro en particular

Cordialmente,



FLORENCIA MENDOZA CHEQUEMARCA
Secretaria de Gobierno Departamental
Gobernación del Departamento del Guaviare.



(+57) 3153174779



gobierno@guaviare.gov.co



Carrera 24 N° 7 - 81 San José del Guaviare



www.guaviare.gov.co